

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: 04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con Radicación No. 2008-00368, demandante BANCO DAVIVIENDA S.A y demandados ALCIDES TAPIERO GÓMEZ y LIBIA CÁRDENAS DE TAPIERO adelantado en este Despacho Judicial, mediante proveído de fecha primero (1°) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se señaló el día treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para celebrar la venta en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del Lote de Terreno, junto con la casa de habitación en el construida, distinguida con el No. 6 de la Manzana C del Loteo “LA LOMA” situado en la calle 20 No. 3 -25 del Barrio las Acacias de esta ciudad, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 307-10593, avaluado en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$51.450.000).

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluó dado al bien y postor hábil, quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluó del respectivo bien (Art.448 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot – Cundinamarca.

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura. Art. 452 del C.G.P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día domingo), inc. 1° núm. 6° del art. 450 del C.G.P.

La señora GRISELDA CHACÓN RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.608.894, actúa como secuestre y recibe notificaciones en la carrera 18 No. 24 -124 Barrio Gaitán, Tel. 8337066.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de Remate a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96748b7c1ec2628a830aec6e7985c5c43d6ef85de8483bd9608d1f7036ca4b0a**

Documento generado en 06/12/2022 09:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>